



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: OBRA CIVIL PARA A CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TECNOLÓGICO SANTA CRUZ
CÓDIGO N°: EPNE-01-DNIM-314-15**

En la ciudad de Santa Cruz, a horas 10:00 del día 20 de agosto de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Av. doble vía la guardia esq. Regimiento Lanza entre 3er y 4to anillo, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**OBRA CIVIL PARA A CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TECNOLÓGICO SANTA CRUZ**", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 19 de agosto de 2015, debiendo ser remitidas al correo fandrade@ypfb.gob.

PROPONENTE: COMPAÑÍA BOLIVIANA DE INGENIERÍA S.R.L. (Sr. Gonzalo Alborta de Villegas)

CONSULTA 1:

Solicitamos un juego de planos estructurales para el cálculo de la cuantía de acero de los diferentes elementos de la obra gruesa y diámetro, profundidad y cantidad de los pilotes con Tecnología FDP y EBI.

RESPUESTA.-

Todos los planos del proceso de contratación se encuentra disponibles en la web de YPFB, empero se entregará un CD con toda la información requerida por el proponente, en cumplimiento al numeral 13 de las especificaciones técnicas del proceso de contratación de referencia.

CONSULTA 2:

El Director de Obra debe cumplir con una permanencia completa o parcial en la obra, según **artículo 14** Experiencia Personal Clave, o según **artículo 18** Experiencia Requerida – B Condiciones Adicionales de Calidad (Personal).

RESPUESTA.-

Se requiere que el Director de obra y profesional en seguridad industrial tenga una permanencia completa en la obra. Al existir una contradicción entre el numeral 14 y los criterios de evaluación en la página 10 de las especificaciones técnicas, este aspecto estará sujeto a un ajuste que será publicado en la web de YPFB.

CONSULTAS EN SALA:

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE INGENIERÍA S.R.L.

Sr. Gonzalo Alborta de Villegas





La fuerza que transforma Bolivia

CONSULTA N° 1

Agua y electricidad es provista por YPFB

RESPUESTA.-

El numeral 2 (materiales, herramientas y equipo) manifiesta que la empresa contratista deberá **proveer de agua y energía eléctrica** para la construcción de la obra, dichos costos deberán estar incluidos en la instalaciones de faenas. Cabe aclarar las aguas utilizables deben cumplir con los requerimientos especificados en la página 40

CONSULTA N°2

Solicitamos ampliación de plazo de 2 semanas adicionales para la presentación de las propuestas.

RESPUESTA

La ampliación de plazo no se realiza a solicitud de los proponentes, empero La RPC previo informe de justificación emitido por la DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO podrá ampliar el plazo de presentación de ofertas mediante Nota Expresa solo en los siguientes casos:

- a) Ajustes al Documento de Contratación Directa (DCD).
- b) Causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito
- c) A iniciativa de YPFB

CONSULTA N°3

Según especifica Hormigón H30 para pilotes y columnas. El formulario de propuestas indica H25 para columnas, cual se debe considerar?

RESPUESTA.-

En todos los hormigones tanto en pilotes como columnas, el tipo de hormigón es el H-25 (25 Mpa)

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Freddy Marcelino Andrade Mamani	ANALISTA DE CONTRATACIONES - GNCO	 Freddy Andrade Mamani ANALISTA DE CONTRATACIONES GNCO - PRS Y.P.F.B.
Hector Ayax Pedrazas López	FISCAL – DNIM – GNAF	 Ing. Hector Pedraza E. TECNICO FISCAL DE OBRA DNIM - GNAF
Arq. Álvaro Mostajo Cortez	FISCAL – DNIM – GNAF	 Arq. Álvaro W Mostajo Cortez FISCAL DE OBRAS CIVILES D.N.I.M - G.N.A.F Y.P.F.B.